



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D. F., a 24 de septiembre de 2012

CIRCULAR N°156

CC. DIRECCIONES EJECUTIVAS, UNIDADES TÉCNICAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTES

Me refiero al desarrollo de la Consulta Ciudadana que en materia de Presupuesto Participativo se realizará en noviembre de 2012.

Al respecto, con fundamento en los artículos 65 y 67 fracciones IX y XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; y 21 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, les remito el documento denominado "*Guía de procedimientos técnico-operativos para el desarrollo de la Consulta Ciudadana que se celebrará en el mes de noviembre de 2012, en materia de presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2013, en las colonias y pueblos originarios del Distrito Federal*", aprobado por la Comisión de Participación Ciudadana en la 9^a Sesión Extraordinaria de fecha 21 del presente mes y año, mediante Acuerdo CPPC/55-9^a.Ext./2012.

Lo anterior, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo las actividades conducentes.

Finalmente, se comunica que las Direcciones Distritales podrán consultar el documento de mérito en el Micrositio en materia de organización electoral.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Lic. Gustavo Anzaldo Hernández, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal. Para su conocimiento.
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana. Para su conocimiento.
CC. Consejeros Electorales. Para su conocimiento.
Lic. Ricardo Chincoya Zambrano. Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana. Para su conocimiento.
Lic. Delia Guadalupe del Toro López. Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral. Para su conocimiento.
Lic. Blanca Gloria Martínez Navarro, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. Para su conocimiento.
Archivo
BVM/677/DAR.